CPI en emergencia por sanciones de Trump: necesita ayuda de la UE para sobrevivir

La presidenta de la Corte Penal Internacional, Tomoko Akane, lanzó un llamado de ayuda a la Unión Europea (UE) ante las sanciones impuestas por el gobierno de Donald Trump para poder «sobrevivir en los próximos años».

Akane realizó la solicitud este martes 18 de marzo, durante una intervención ante la comisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, según reseña la agencia de noticas EFE.

Afirmó que las medidas impuestas por la administración estadounidense afectan el trabajo del tribunal y crean "impredecibilidad" entre el personal.

Para que se pueda dar el apoyo, la presidenta de la CPI señaló que la Unión Europea necesita modificar el «estatuto de bloqueo para contrarrestar los efectos de las sanciones estadounidenses» dado que de acuerdo a la orden ejecutiva firmada por Trump en febrero , cualquiera que coopere con personas en su lista, podría ser sancionado, incluidas las ONG.

En su intervención, señaló que el fiscal Karim Khan es el primer y único sancionado hasta el momento. Los estadounidenses -lo que incluiría filiales en Europa de bancos, seguros y sistemas informáticos estadounidenses- están obligados a no cooperar con los sancionados, o sufrirán acciones penales. «Se trata de una grave violación de la soberanía europea: un país extranjero está diciendo a sus ciudadanos y sus empresas qué leyes se les aplican y cómo comportarse».

El «estatuto de bloqueo» de la UE, establecido en 1996, es una normativa que busca proteger a empresas y ciudadanos europeos de las sanciones extraterritoriales de otros países, asegurando que puedan operar sin verse afectados por leyes que la UE considera contrarias al derecho internacional.

Con información de Monitoreamos